



DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0197  
RADICADO N° 2019-00072-00

Con vista en que ya venció el término de suspensión aceptado mediante auto 1758 del 26 de septiembre de 2022 (anexo 25 exp. digital), se REQUIERE a la parte actora a fin de que informe si se dio cumplimiento al acuerdo celebrado, a fin de darse el trámite pertinente en el término de tres días.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 04 fijado en la página web de la Rama Judicial el 08 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53be13cf7df8421dc824c3a84c83503672de24d79c378d16da21bc4f0d283029

Documento generado en 07/02/2023 10:29:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>